PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza
Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza
Departamento de Verificación de Normas Oficiales Mexicanas
Folio: PFC.C.A./002574-2026

México, D. F. , a 6 de octubre de 2026

ACUSE DE RECIBO DE AVISO DE PROMOCIÓN

ANDRÉS RAZO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en el punto 5.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, con ésta fecha la Procuraduría Federal del Consumidor queda enterada en tiempo, de la promoción de sorteos y concursos denominada SÉ INFLUENCER POR UN DÍA que se llevará a cabo por:

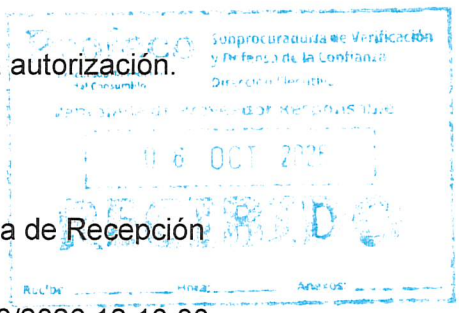
NAOS SKIN CARE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.
RFC: LBM100216SC8
AVENIDA INSURGENTES SUR 1457 PISO 29, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC

CIUDAD DE MEXICO
BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO

Corresponde a la empresa la responsabilidad de dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas aplicables a los productos y servicios que se promocionan, y a esta autoridad, verificar el cumplimiento de las condiciones y términos de la promoción indicada, una vez entrada en vigor.

Actuar dentro de un marco de legalidad para no lesionar los intereses y derechos de los consumidores, permitirá entre otros, mejorar y consolidar la imagen de la empresa entre la población, por lo que lo exhortamos a que conozca y cuide los detalles necesarios que le permitan llevar a buen término este evento.

La presentación del Aviso de Promoción, no representa una autorización.



Atendió
ELIZABETH GALLARDO MORLET

Fecha de Recepción
06/10/2026 12:13:00 p. m.

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Aviso de promoción

PROFECO-00-008

Homoclave del formato

FF-PROFECO-2025-009

Folio

2574-2026

Profeco
Procuraduría Federal del Consumidor
Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza
Dirección Ejecutiva
Ventanilla de Proveedor Responsable
06 OCT 2026
RECIBIDO
Recibe: _____ Hora: _____ Anexos: _____

Fecha de solicitud de trámite

DD | MM | AAAA

I. Datos del solicitante

Personas físicas

1. RFC: N/A
2. Teléfono (lada y número): N/A
3. Extensión (en su caso): N/A
4. Teléfono móvil (en su caso): N/A
5. Correo electrónico: N/A
6. Nombre (s): N/A
7. Primer apellido: N/A
8. Segundo apellido: N/A

Personas morales

9. Denominación o razón social: Naos Skin Care México, S. de R.L. de C.V.
10. RFC: LBM100216SC8

Representante legal o apoderado

11. Nombre (s): Andrés
12. Primer apellido: Razo
13. Segundo apellido: Sánchez
14. RFC (opcional):
15. Correo electrónico: andres.razo@mx.naos.com
16. Teléfono (lada y número): 55 9338 0125
17. Extensión (en su caso):
18. Teléfono móvil (en su caso): 55 9338 0125

II. Domicilio del solicitante

19. Código postal: 03920
20. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.): Avenida Insurgentes Sur
21. Número exterior: 1457
22. Número interior (en su caso): Piso 29
23. Calle posterior: Galicia

24. Colonia (por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.): Insurgentes Mixcoac

25. Demarcación Territorial o Municipio: Benito Juárez

26. Entidad Federativa o Ciudad de México: Ciudad de México

27. Entre calles: Río Mixcoac y Asturias

En caso de ser carretera llenar la siguiente información

28. Tipo de administración (marcar con una X): ☐ Federal ☐ Estatal ☐ Municipal

29. Derecho de Tránsito (marcar con una X): ☐ Libre ☐ Cuota

30. Código de la carretera:

31. Tramo de la carretera:

32. Cadenamiento o kilómetro:

En caso de ser camino llenar la siguiente información

33. Término Genérico (marcar con una X): ☐ Brecha ☐ Camino ☐ Terracería ☐ Vereda

34. Tramo del camino:

35. Margen (marcar con una X): ☐ Derecha ☐ Izquierda

36. Cadenamiento:

III. Datos de la promoción coleccionable o por medio de sorteos o concursos

(marcar con una X)

☐ Coleccionable ☒ Por medio de sorteos o concurso ☐ Modificación

37. Nombre de la promoción: Sé Influencer Por Un Día

38. Bien o servicio a promocionarse: Productos de la marca Bioderma, de las gamas Sensibio, Sebium, Atoderm y Photoderm, señalados en el Apartado II-d de los Términos y Condiciones.

39. Incentivo que se ofrece: Facial "Clean & Glow" con valor comercial de $1,550.00 (mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), proporcionado por Youth for Us

40. Indique si los incentivos son gratuitos o requieren de algún pago o se incluyen en los productos:
La participación requiere la adquisición de al menos 1 (un) Producto Participante, pero el incentivo por sí solo no tiene costo para el consumidor, en caso de resultar ganador.

41. Indique si se ofrecen, en su caso, garantías sobre los incentivos: N/A

42. Mencione el procedimiento y anexe la lista del (los) lugar(es) para realizar el canje por el incentivo:
Una vez concluida la validación, el Responsable notificará a los Ganadores mediante mensaje directo ("DM") a través de Instagram y/o mediante el correo electrónico que, en su caso, hayan proporcionado, dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del proceso de validación.

43. Restricciones al consumidor respecto a la cantidad máxima de compra o contratación de los bienes o servicios promocionados (de no precisarse se entenderá que es ilimitada): No hay máximo.

44. Cantidad de los bienes, servicios o incentivos promocionados (de no precisarse se entenderá que es ilimitada): 5

45. Indique el estado del bien promocionado: ☒ Nuevo ☐ Usado ☐ Reconstruido ☐ Defectuoso ☐ Otro (especifique): _____

46. Tipo de cobertura de la promoción: ☐ Local (especifique) _____ ☐ Regional (especifique) _____ ☒ Nacional

47. Establecimiento(s) donde se realizarán las promociones: Cualquier sucursal en territorio mexicano de SAN PABLO FARMACIA.

Fecha de inicio de la promoción:

10 | 10 | 2026
DD | MM | AAAA

Fecha de fin de la promoción:

11 | 11 | 2026
DD | MM | AAAA

IV. Únicamente datos de la promoción coleccionable o por medio de sorteos o concursos

48. Número de permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación: N/A

49. Número de boletos, productos, cupones o contraseñas emitidas: N/A

50. Número total de premios: 5

51. Condiciones para la obtención de boletos, productos o contraseñas: N/A

52. Mecánica del sorteo o concurso: Cumplir con los requisitos y acciones del Apartado III. "MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN" de los términos y condiciones.

53. Medios de comunicación y fechas para dar los resultados y entrega de premios:
Mensaje directo ("DM") a través de Instagram y/o mediante el correo electrónico que, en su caso, hayan proporcionado, en los 10 días hábiles tras el fin de la promoción.

54. Plazo para recoger los premios (día, mes y año): 48 horas naturales tras la notificación para confirmar su participación, tras la notificación.

55. Lugar y horario de entrega de premios: Alfonso Reyes 215, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, en la Ciudad de México, México, bajo agenda previa a la aceptación del incentivo.

56. Teléfono para informaciones y aclaraciones: 5593380125

57. Horarios de atención telefónica: 9:00 a 18:00 horas.

V. Firma de conformidad

Andrés Razo Sánchez

Nombre y firma del solicitante

Lugar y fecha de solicitud:

06 | 10 | 2026
DD | MM | AAAA

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, fracción XV, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios; 54, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y 136 fracción I de los Lineamientos para la implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos, el presente formato deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

[X] Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

Instrucciones de llenado

Este formato es de libre reproducción.
El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales, el sistema generará un volante, el cual se entregará al solicitante impreso como acuse de presentación del documento. A elección del solicitante y de manera opcional podrá presentar una copia del formato.
La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais
Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:

Datos del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
-Personas físicas. Se deberá señalar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso), correo electrónico, nombre completo.
-Personas morales. Se deberá señalar la denominación o razón social y el RFC con homoclave.
-Representante legal o apoderado. Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar el nombre completo del representante legal o apoderado, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional el RFC con homoclave.
Domicilio del solicitante. Se deberán señalar los datos de código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa y entre calles. Asimismo, en caso de ser carretera o camino, deberá proporcionar la información señalada en el apartado correspondiente, como dato adicional de ubicación.
Datos de la promoción, coleccionable o por medio de sorteos o concursos.
Deberá marcar con una "X" el tipo de promoción: Coleccionable, Por medio de sorteos o concurso, o bien Modificación. También deberá proporcionar la siguiente información:
Nombre de la promoción.
Bien o servicio a promocionarse.
Incentivo que se ofrece en la promoción.
Especificar si los incentivos son gratuitos o requieren de algún pago o se incluyen en los productos.
Indicar si se ofrecen en su caso, garantías sobre los incentivos.
Mencionar el procedimiento y anexar la lista del (los) lugar(es) para realizar el canje por el incentivo.
Señalar las restricciones al consumidor respecto a la cantidad máxima de compra o contratación de los bienes o servicios promocionados (de no precisarse se entenderá que es ilimitada)
Indicar la cantidad de bienes, servicios o incentivos promocionados, de no precisarse se entenderá ilimitada.
Marcar con una "X" el estado en que se encuentra el bien promocionado de acuerdo a las opciones de "nuevo, usado, reconstruido, defectuoso u otro". Cuando seleccione la opción "otro" deberá especificar.
Marcar con una "X" el tipo de cobertura de la promoción de acuerdo a las opciones de: Local, Regional o Nacional y, en caso de señalar la cobertura Local o Regional, deberá especificar.
Señalar el establecimiento (s) donde se realizarán las promociones. Puede adjuntar una relación de estos en caso de ser insuficiente el espacio.
Señalar la fecha de inicio de la promoción.
Señalar la fecha de fin de la promoción.
Únicamente datos de la promoción coleccionable o por medio de sorteos o concursos.
Indicar el número del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación.
Señalar el número de boletos, productos, cupones o contraseñas emitidas.
Indicar el número total de premios.

Especificar las condiciones para la obtención de boletos, productos o contraseñas.
Señalar la mecánica del sorteo o concurso.
Indicar los medios de comunicación y fechas para dar a conocer los resultados y entrega de premios.
Señalar el plazo para recoger los premios (día, mes y año).
Indicar el lugar y horario de entrega de los premios.
Señalar los teléfonos para información y aclaraciones durante la promoción.
Señalar los horarios de atención telefónica.
V. Firma de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del solicitante, así como señalar el lugar y fecha de la solicitud.

Trámite al que corresponde el formato: Aviso de promoción.

Homoclave del trámite: PROFECO-00-008.

El trámite puede consultarse en el **Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios,** mediante la siguiente liga electrónica:
https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=PROFECO-00-008

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 24, fracciones I y XIV, y 47 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículo 69 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 19/12/2019).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).
- Numerales 5 y 6 de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, Prácticas comerciales-Elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos, (DOF 17/01/2007).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

En caso de que sea la primera vez que se realice el trámite en este formato o cuando exista modificaciones de los datos, se deberá presentar:
1. Relaciones, impresos, etiquetas, coleccionables, boletos, estampas, tapas, y cualquier otro similar que se estime conveniente relacionados con este aviso.
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial del Representante Legal para personas morales, e Identificación Oficial Vigente para personas físicas.
En caso de juegos y sorteos adicionalmente presentar:
3. Permiso de SEGOB de acuerdo a la NOM-028-SCFI-2007.

Tiempo de respuesta: Inmediato.

Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) ingresando a la siguiente liga electrónica: https://sidec.buengobierno.gob.mx/

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad
Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados con motivo de los tramites inherentes a sus atribuciones y facultades, teniendo como fin la ejecución de actividades relativas a la atención de las solicitudes de Análisis y/o Asesoría y/o Capacitación en información comercial, así como Avisos de Promoción en términos de la NOM-028-SCFI-2007.

La difusión que de estos datos se realice tendrá como única finalidad el cumplimiento de las gestiones necesarias con el personal a cargo para el trámite y conclusión de los servicios que ofrece esta Procuraduría Federal del Consumidor señalados en el párrafo anterior, así como la elaboración de un registro digital, para control interno y de estadística, denominado Administrador de Procesos de Verificación (APV), el cual es una herramienta para la atención de

las solicitudes de información que ingresen a esta Procuraduría Federal del Consumidor.

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Atención a las solicitudes de Análisis y/o Asesoría y/o Capacitación en información en comercial, así como Avisos de Promoción en términos de la NOM-028-SCFI 2007.	Directa		X
Elaboración de Registro Digital para control interno y de estadística APV, para efecto de contestar solicitudes de información.	Directa		X

Se informa que no se recabaran datos personales sensibles.

De las Transferencias. Se informa que no se realizaran transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 15, colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: dgvc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad integral: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741394/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_NORMAS_OFICIALES_MEXICANAS.pdf

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

TÉRMINOS Y CONDICIONES
"SÉ INFLUENCER POR UN DÍA"

I. DATOS DEL RESPONSABLE

a) Responsable: **NAOS SKIN CARE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** (en lo sucesivo "**NAOS**" y/o el "**Responsable**").
b) Dirección: Avenida Insurgentes Sur No. 1457, Piso 29, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03920, Ciudad de México.
c) Correo electrónico: contacto@mx.naos.com
d) Teléfono: 5593380125

II. BASES DE LA DINAMICA

a) Nombre de la Dinámica: **"SÉ INFLUENCER POR UN DÍA"** en lo sucesivo, la "Dinámica").

b) Vigencia: Del **10 de octubre al 11 de noviembre de 2026** (el "Periodo de Vigencia").

c) Marcas Participantes: Bioderma (en lo sucesivo la "Marca").

d) Productos Participantes: Para efectos de la presente Dinámica, se considerarán exclusivamente como **"Productos Participantes"** los siguientes productos de la marca **BIODERMA**, siempre que sean adquiridos durante el Periodo de Vigencia en los Puntos de Venta Participantes:

Descripción	Gama	Tipo
GEL SENSIBIO BOT C/500ML	Sensibio	Limpieza
SENSIBIO H2O BTL 500ML	Sensibio	Limpieza
BIODERM SENSIBIO INVERSA BTL 500ML	Sensibio	Limpieza
SEBIUM GEL BOT C/500ML	Sebium	Limpieza
SEBIUM H2O BTL 500ML	Sebium	Limpieza
SEBIUM INVERSA BTL 500ML	Sebium	Limpieza
SEBIUM PAIN CAJ C/100GR	Sebium	Limpieza
HYDRABIO GEL MOUSSANT 400 ML	Hydrabio	Limpieza
ATODERM PAIN CAJ C/150G	Atoderm	Limpieza
ATODERM ACEI DUCHA ENV C/1L	Atoderm	Limpieza
ATODERM GEL DOUCHE BTL C/500	Atoderm	Limpieza
ATODERM INTEN BAUME BOT C/500ML	Atoderm	Hidratante
ATODERM CREMA ULTRA ENV C/500ML	Atoderm	Hidratante
PHOTODE XDEFEN NEUT ENV C/40ML	Photoderm	Solares
PHOTODER XDEFE CLARO ENV C/40ML	Photoderm	Solares
PHOTOD XDEFE MUY CLA ENV C/40ML	Photoderm	Solares

e) Puntos de Venta Participantes: Participarán exclusivamente las compras de **Productos Participantes** realizadas en cualquiera de las sucursales de **SAN PABLO FARMACIA** ubicadas en territorio mexicano, así como las compras realizadas a través de su **canal de venta en línea D2C oficial**, disponible en su sitio web oficial, siempre que dichas compras sean realizadas dentro del territorio mexicano (los "PdVP").

f) Canal Oficial de Participación: La participación se realizará exclusivamente a través de Instagram, mediante la publicación de un video en una cuenta personal del Participante, cumpliendo íntegramente con la Mecánica de Participación establecida en los presentes T&C.

No serán válidas las participaciones realizadas por cualquier otro medio o canal distinto al señalado.

g) Participantes: Podrán participar todas las personas físicas que:
- Residan legalmente en la República Mexicana;
- Cuenten con una cuenta personal activa de Instagram;
- Cumplan íntegramente con la Mecánica de Participación y demás requisitos previstos en los presentes Términos y Condiciones.

h) Incentivos: Se entregarán un total de **cinco (5) Incentivos**, uno para cada Participante que resulte Ganador.

Cada Incentivo consistirá exclusivamente en **un (1) facial "Clean & Glow" con valor comercial de $1,550.00 (mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, proporcionado por **Youth for Us**, el cual podrá ser canjeado en el establecimiento ubicado en **calle Alfonso Reyes 215, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, en la Ciudad de México, México.**

El Incentivo se otorgará mediante un cupón que será enviado al Ganador mediante mensaje directo ("DM") a través de Instagram y/o al correo electrónico que haya proporcionado durante el proceso de validación. El cupón deberá ser canjeado directamente con Youth for Us, previa cita y sujeto a la disponibilidad, horarios, políticas, requisitos, restricciones y demás términos y condiciones establecidos por dicho proveedor.

El Incentivo **no incluye ningún otro producto, servicio, beneficio o concepto distinto del facial "Clean & Glow"**, por lo que el Responsable no cubrirá ni reembolsará al Ganador cantidad alguna por concepto de transporte, viáticos, estacionamiento, peajes, hospedaje, alimentación o cualquier otro gasto en que incurra con motivo de su traslado, asistencia o disfrute del Incentivo.

Los Incentivos son personales e intransferibles y no podrán ser cedidos, vendidos, permutados ni canjeados por dinero en efectivo o por cualquier otro bien o servicio distinto al expresamente señalado en los presentes Términos y Condiciones.

Cada Ganador contará con un plazo máximo de **dos (2) meses**, contado a partir de la fecha en que reciba el cupón y la información necesaria para hacer válido su Incentivo, para realizar el canje correspondiente, sujeto en todo momento a la disponibilidad y condiciones de Youth for Us.

El Responsable no será responsable por la falta de disponibilidad de fechas u horarios, cambios, cancelaciones o cualquier otra circunstancia atribuible a Youth for Us que impida o limite el canje o disfrute del Incentivo. Asimismo, será responsabilidad exclusiva del Ganador contactar a Youth for Us y realizar las gestiones necesarias para agendar y hacer válido su Incentivo dentro del plazo establecido.

i) Lugar para consultar Términos y Condiciones: Los Participantes podrán consultar los presentes Términos y Condiciones (en lo sucesivo, los "T&C") en cualquier momento durante el Periodo de Vigencia y hasta la entrega de los Incentivos correspondientes en el apartado de T&C en el sitio web: https://www.bioderma.mx/v

j) Canales Oficiales de Participación: La presente Dinámica será válida únicamente a través de la cuenta oficial de Instagram de la Marca Bioderma: @biodermamexico (en lo sucesivo el "Canal de Participación"). Quedan expresamente excluidas de la presente Dinámica todas las demás cuentas o perfiles de la Marca en otras redes sociales, así como cualquier otro sitio

web, plataforma o medio de comunicación distinto al señalado anteriormente.

III. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Durante el **Periodo de Vigencia**, los Participantes deberán cumplir de manera acumulativa con los siguientes requisitos:

1. Adquirir al menos un (1) **Producto Participante** en cualquiera de los **PdVP** durante el Periodo de Vigencia de la Dinámica y conservar el ticket o comprobante de compra correspondiente, mismo que podrá ser solicitado por el Responsable durante el proceso de validación.
2. Contar con una cuenta personal activa de Instagram, cuyo perfil y publicación permitan al Responsable verificar la participación y las interacciones obtenidas durante la Dinámica.
3. Crear un video original en el que el Participante explique y/o muestre su rutina de cuidado de la piel con productos de **BIODERMA**, utilizando o haciendo referencia al Producto Participante adquirido.
4. Publicar el video en su cuenta personal de Instagram durante el Periodo de Vigencia de la Dinámica. Las publicaciones realizadas fuera de dicho periodo no serán consideradas.
5. Etiquetar en la publicación las cuentas oficiales de Instagram de **BIODERMA México [@biodermamexico]** y **San Pablo Farmacia [@sanpablofarma]**.
6. Mantener la publicación disponible, pública y visible desde el momento de su publicación y hasta la conclusión del proceso de selección y validación de los Ganadores. En caso de que la publicación sea eliminada, archivada, restringida o configurada como privada antes de concluir dicho proceso, la participación podrá ser descalificada.
7. El contenido publicado deberá ser original y de autoría del Participante y no podrá infringir derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen, privacidad o cualquier otro derecho de terceros. El Participante será el único responsable por el contenido que publique.
8. Una vez concluido el Periodo de Vigencia, el Responsable realizará el corte de las participaciones y verificará aquellas que cumplan con todos los requisitos establecidos en los presentes T&C. Para efectos de la selección, se considerará el número de "Me gusta" ("Likes") que registre cada publicación **al momento del cierre de la Dinámica**, conforme a la información visible en Instagram.
9. Los cinco (5) Participantes cuyas participaciones sean válidas y cuyos videos hayan obtenido el mayor número de "Me gusta" ("Likes") al momento del cierre de la Dinámica serán considerados **posibles Ganadores**, sujetos al proceso de validación previsto en los presentes T&C.
10. No serán consideradas las interacciones obtenidas mediante bots, compra de "Likes", cuentas automatizadas, mecanismos artificiales, servicios de intercambio de interacciones o cualquier otro medio destinado a alterar artificialmente el resultado de la Dinámica. El Responsable podrá descalificar cualquier participación respecto de la cual existan elementos que razonablemente permitan presumir el uso de dichos mecanismos.
11. En caso de empate en el número de "Likes", tendrá preferencia el video que haya sido publicado primero durante el Periodo de Vigencia, tomando como referencia la fecha y hora registrada en Instagram
12. El Responsable realizará la validación de los posibles Ganadores dentro de los **cinco días hábiles siguientes al término del Periodo de Vigencia de la Dinámica**. Durante dicho proceso podrá solicitar a cada posible Ganador la documentación e información necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes T&C, incluyendo, en su caso, el ticket o comprobante de compra correspondiente.
13. Una vez concluida la validación, el Responsable notificará a los Ganadores mediante **mensaje directo ("DM") a través de Instagram y/o mediante el correo electrónico que, en su caso, hayan proporcionado**, dentro de los **diez días hábiles siguientes a la conclusión del proceso de validación.**
14. Los Ganadores deberán responder a la notificación dentro de un plazo máximo de **cuarenta y ocho (48) horas naturales** contadas a partir de su envío, a fin de confirmar la aceptación del Incentivo respectivo y proporcionar los datos necesarios para su entrega.
15. En caso de que algún posible Ganador no responda dentro del plazo señalado, no pueda ser localizado, no proporcione la información requerida, no acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes T&C o rechace el Incentivo, perderá su derecho al mismo y se seleccionará como Ganador sustituto al siguiente Participante que cuente con el mayor número de "Likes" y que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes T&C.
16. Los Incentivos serán otorgados a los Ganadores dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la confirmación de sus datos y la validación correspondiente, mediante el envío del cupón correspondiente, conforme a lo establecido en el apartado "Incentivos" de los presentes T&C.
17. Para efectos de la entrega del Incentivo, los Ganadores deberán proporcionar la información estrictamente necesaria para su gestión y entrega, conforme a las indicaciones que les sean comunicadas por el Responsable.

Naturaleza de la Dinámica. La presente Dinámica es de carácter competitivo y no interviene en su desarrollo, selección o determinación de Ganadores ningún elemento de azar, suerte, sorteo, insaculación o mecanismo aleatorio.

La determinación de los Ganadores se realizará exclusivamente con base en criterios objetivos, previamente establecidos y verificables, consistentes en el cumplimiento de los requisitos previstos en los presentes Términos y Condiciones y, principalmente, en el número de "Me gusta" ("Likes") que obtengan las participaciones válidas al momento del cierre de la Dinámica.

En consecuencia, los cinco (5) Participantes cuyas participaciones válidas obtengan el mayor número de "Likes" al cierre de la Dinámica podrán ser declarados Ganadores, previa validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

IV. RESTRICCIONES

1. La Dinámica está dirigida exclusivamente a personas físicas mayores de dieciocho (18) años que residan legalmente en la República Mexicana.
2. No podrán participar colaboradores, empleados, directivos, representantes o cualquier persona que tenga una relación laboral o profesional con el Responsable, así como las personas que participen directamente en la organización, ejecución o administración de la Dinámica. Asimismo, no podrán participar los colaboradores, empleados, directivos o representantes de SAN PABLO FARMACIA, ni de los proveedores o agencias involucrados directamente en la Dinámica.
3. Será requisito indispensable cumplir con la totalidad de la Mecánica de Participación y de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones. Solamente serán válidas las

participaciones realizadas durante el Periodo de Vigencia, a través del Canal Oficial de Participación y que cumplan con dichos requisitos.

4. El ticket o comprobante de compra deberá corresponder a la adquisición de al menos un (1) Producto Participante realizada durante el Periodo de Vigencia en cualquiera de los PdVP, ser auténtico, legible y no presentar alteraciones ni haber sido utilizado previamente para participar en la presente Dinámica. El Participante deberá conservarlo en condiciones adecuadas hasta la conclusión del proceso de validación.
5. El video publicado deberá ser original y de autoría del Participante, quien será el único responsable por su contenido. Asimismo, no deberá infringir derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen, privacidad o cualquier otro derecho de terceros.
6. Serán descalificadas las participaciones que:
   - Utilicen tickets o comprobantes de compra alterados, falsificados, duplicados, ilegibles o utilizados previamente;
   - Utilicen cuentas falsas, automatizadas o creadas con la finalidad de participar en promociones o dinámicas;
   - Utilicen bots, compra de "Likes", servicios de intercambio de interacciones o cualquier otro mecanismo artificial destinado a incrementar o manipular el número de "Likes" o cualquier otra interacción;
   - Hayan sido publicadas fuera del Periodo de Vigencia;
   - No mantengan el video disponible, público y visible durante el periodo establecido en la Mecánica de Participación;
   - Contengan lenguaje ofensivo, discriminatorio, violento, sexualmente explícito o que resulte contrario a la legislación aplicable, la moral o las buenas costumbres;
   - Infrinjan derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen, privacidad o cualquier otro derecho de terceros;
   - Contengan contenido que no sea original o de autoría del Participante; o
   - Incumplan cualquier otra disposición prevista en los presentes Términos y Condiciones.
7. Cada Participante podrá realizar las participaciones que correspondan de conformidad con la Mecánica de Participación; sin embargo, cada Participante únicamente podrá resultar acreedor a un (1) Incentivo, independientemente del número de participaciones que realice.
8. La presente Dinámica es de carácter competitivo y no interviene ningún elemento de azar, suerte, sorteo o mecanismo aleatorio. Los cinco (5) Participantes con mayor número de "Likes" en sus participaciones válidas al cierre de la Dinámica podrán ser declarados Ganadores, previa acreditación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones. La participación no garantiza la obtención de un Incentivo.
9. Los Incentivos son personales e intransferibles y no podrán ser cedidos, vendidos, permutados ni canjeados por dinero en efectivo o por cualquier otro bien o servicio distinto del expresamente señalado en los presentes Términos y Condiciones.
10. El Responsable se reserva el derecho de descalificar cualquier participación respecto de la cual existan indicios razonables de fraude, simulación, manipulación de la Dinámica, alteración artificial de las interacciones o cualquier otra conducta destinada a obtener una ventaja indebida.

V. RESPONSABILIDADES

1. Toda persona que participe en la Dinámica reconoce que conoce y acepta la Mecánica de Participación, los requisitos, restricciones, criterios de selección y validación de los Ganadores, características y condiciones de los Incentivos, así como las demás disposiciones previstas en los presentes Términos y Condiciones. La participación en la Dinámica implica la aceptación total e incondicional de los mismos.
2. El Participante será el único responsable de proporcionar información completa, veraz, vigente y correcta durante su participación y, en su caso, durante el proceso de validación. El Responsable no será responsable por cualquier imposibilidad de validar la participación o gestionar el Incentivo que derive de información falsa, incompleta, incorrecta, desactualizada o imprecisa proporcionada por el Participante.
3. El Responsable se reserva el derecho de verificar la autenticidad y validez de los tickets o comprobantes de compra, la elegibilidad de los Participantes, la validez de las participaciones y el cumplimiento de la Mecánica de Participación y demás requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones. Para ello, podrá solicitar durante el proceso de validación la información, documentación o evidencia que razonablemente considere necesaria.
4. El Responsable no será responsable por participaciones que no puedan ser publicadas, registradas, visualizadas, contabilizadas o verificadas por causas no imputables al mismo, incluyendo fallas técnicas, errores de funcionamiento de Instagram, interrupciones del servicio de internet, configuraciones de privacidad de los Participantes, eliminación o modificación de las publicaciones, restricciones de la plataforma, caída de sistemas, errores en la visualización o contabilización de "Likes" o cualquier otra circunstancia atribuible a terceros.
5. El Responsable llevará a cabo la revisión y validación de las participaciones, así como la selección y notificación de los Ganadores, conforme a los plazos, criterios y condiciones establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
6. En caso de que un posible Ganador no pueda acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, no pueda ser localizado, no responda dentro del plazo establecido, no proporcione la información requerida, rechace el Incentivo o incurra en algún supuesto de descalificación, perderá su derecho al mismo y el Responsable podrá seleccionar como Ganador sustituto al siguiente Participante con el mayor número de "Likes" que cumpla con los requisitos establecidos.
7. El Incentivo consiste en un (1) facial "Clean & Glow", proporcionado por Youth for Us, sujeto a su disponibilidad, horarios, políticas, requisitos, restricciones y demás términos y condiciones aplicables.
8. Una vez que el Ganador reciba la información necesaria para hacer válido su Incentivo, será responsabilidad exclusiva de este contactar a Youth for Us, realizar las gestiones necesarias para agendarlo y canjearlo dentro de un plazo máximo de dos (2) meses contados a partir de dicha recepción. El Responsable no será responsable por la falta de disponibilidad de fechas u horarios, cambios o cancelaciones de Youth for Us, incumplimientos atribuibles al Ganador o cualquier otra circunstancia ajena al Responsable que impida o limite el canje o disfrute del Incentivo.
9. El Responsable no garantiza resultados específicos derivados de la prestación del servicio que constituye el Incentivo, ni será responsable por cualquier situación, efecto o consecuencia derivada de la prestación del servicio por parte de Youth for Us.
10. En caso de que, por causas ajenas al Responsable, alguno de los Incentivos no pudiera ser otorgado en los términos originalmente previstos, el Responsable podrá sustituirlo por otro incentivo de características y valor comercial equivalente o superior, sin que ello genere derecho a reclamación o compensación alguna por parte del Ganador.
11. El Responsable se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la Dinámica por causas de fuerza mayor, caso fortuito, fallas técnicas, disposiciones de autoridad competente, incumplimiento de terceros, fraude, manipulación de las participaciones o cualquier circunstancia ajena al Responsable que impida o dificulte sustancialmente su correcto desarrollo. En su caso, cualquier modificación, suspensión o

cancelación será informada oportunamente a los Participantes por los medios que el Responsable considere adecuados.

12. El Responsable se reserva el derecho de interpretar los presentes Términos y Condiciones y resolver cualquier situación no prevista expresamente en los mismos, adoptando las medidas que considere necesarias para garantizar la transparencia, legalidad y correcta ejecución de la Dinámica, de conformidad con la legislación aplicable.
13. La presente Dinámica no es administrada, patrocinada, avalada ni asociada en forma alguna con Instagram o Meta Platforms, Inc., ni con sus filiales o afiliadas. Los Participantes reconocen que Instagram y Meta Platforms, Inc. no tienen responsabilidad alguna respecto de la organización, administración, ejecución o desarrollo de la Dinámica.
14. Cualquier controversia derivada de la interpretación, cumplimiento o ejecución de los presentes Términos y Condiciones se sujetará a las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando los Participantes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.
15. El Responsable, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones aplicables, hace del conocimiento de los Participantes que los datos personales que sean recabados con motivo de la presente Dinámica serán utilizados exclusivamente para los fines relacionados con su participación, validación, notificación y, en su caso, gestión del Incentivo, conforme al Aviso de Privacidad aplicable. Para mayor información, los Participantes podrán consultar el Aviso de Privacidad Integral disponible en el sitio web oficial de BIODERMA México.

VI. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Al participar en la presente Dinámica, el Participante autoriza de manera gratuita, temporal y no exclusiva a NAOS SKIN CARE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. para utilizar su imagen y voz que aparezcan en el video que publique con motivo de su participación en la Dinámica, exclusivamente para fines relacionados con la organización, desarrollo, seguimiento, validación y comunicación de la presente Dinámica.

La autorización prevista en el presente apartado tendrá una vigencia de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación del video por parte del Participante.

El Participante reconoce y acepta que la presente autorización se otorga sin derecho a recibir contraprestación, remuneración, regalía o compensación alguna, por lo que el uso de su imagen y voz en los términos establecidos en este apartado será totalmente gratuito para NAOS.

La presente autorización se limita exclusivamente a los fines relacionados con la presente Dinámica y durante el plazo señalado. En consecuencia, NAOS no utilizará la imagen o voz del Participante para fines distintos a los expresamente previstos en este apartado.

El Participante declara que el contenido que publique con motivo de la Dinámica es de su autoría y que cuenta, en su caso, con las autorizaciones necesarias de cualquier tercero cuya imagen, voz o derechos aparezcan en el mismo, manteniendo a NAOS en paz y a salvo frente a cualquier reclamación derivada de su contenido.

La participación en la Dinámica y el otorgamiento de la presente autorización no garantiza que NAOS utilizará la imagen o voz del Participante, ni genera obligación alguna de publicar, difundir o utilizar el contenido presentado.

Términos y Condiciones vigentes a partir del 10 de octubre de 2026.